



Nota de Prensa n.º 301/OCII/DP/2024

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSISTIÓ EN LA NECESARIEDAD DE
DESARROLLAR JORNADAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA PREVENIR
ACTOS DE VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS**

- ***Comisionadas llegaron hasta la I. E. P. Montessori School con la finalidad de conocer actos de violencia registrados el miércoles último.***

La Defensoría del Pueblo recomendó a las autoridades de la Institución Educativa Particular (I. E. P.) Montessori School, ubicado en el distrito de Comas, a desarrollar jornadas para difundir la importancia de la convivencia pacífica entre su comunidad educativa y personal docente a fin de prevenir actos de violencia como el ocurrido el miércoles último entre dos de sus estudiantes.

En esa línea la institución ha solicitado a las autoridades educativas las pruebas que evidencien que se ha venido ejecutando la aplicación del Protocolo de Convivencia Escolar que toda institución educativa debe llevar a cabo para prevenir hechos de esta naturaleza.

Durante la reunión sostenida con el coordinador de la I. E. P., Ricardo Vega Quiñones, fuimos informados que han actuado oportunamente y que en virtud a ello se viene acompañando la atención médica que necesita la adolescente y que es brindada en un nosocomio local, la misma que es verificada por la directora, Marlene Zevallos Martínez.

Durante el diálogo con el representante del colegio Montessori, fuimos informados que con anterioridad no se han registrado agresiones entre los educandos y que cuentan con la asistencia permanente de un psicólogo para brindar el soporte que los estudiantes de los tres niveles de educación, inicial, primaria y secundaria, puedan necesitar.

La I. E. P. Montessori cuenta actualmente con 354 alumnos. Cada aula educativa acoge a 22 o 23 alumnos de tal forma de ejercer un control adecuado durante el dictado de clases.

La Defensoría del Pueblo hará un seguimiento a la recuperación de la estudiante agredida, así como al cumplimiento de Protocolo de Convivencia Escolar en el referido centro educativo.

San Martín de Porres, 6 de diciembre de 2024